

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

60

#### MADRID

##### OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública**

**Dirección General de Patrimonio**

**Subdirección General de Régimen Jurídico del Patrimonio y de Inventario**

**Servicio Jurídico del Patrimonio**

Mediante Decreto de 4 de marzo de 2010, el delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, ha dispuesto:

“Someter a información pública, durante el plazo de un mes, el expediente de alteración de la calificación jurídica del inmueble de propiedad municipal sito en la calle Martín de Vargas, número 4, inscrito en el Inventario del Ayuntamiento de Madrid con el número de archivo 121. Durante el citado plazo podrá examinarse el expediente y formularse alegaciones.”

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, significándose que el citado expediente podrá ser examinado, durante el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Servicio Jurídico del Patrimonio, calle Alcalá, número 45, sexta planta, de lunes a viernes, durante el horario de nueve a catorce.

Madrid, a 22 de marzo de 2010.—Por Orden de la directora general de Patrimonio, la jefa del Departamento de Control y Seguimiento de Concesiones, Nieves Muslera Gómez.

(02/3.257/10)